

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	448019
Número de orden de compra a modificar:	144094
Entidad compradora:	Alcaldía Municipal de Mosquera de Cundinamarca
Nombre del solicitante:	Camilo Torres Díaz
Proveedor:	INGENIERIA E INFRAESTRUCTURA DE COLOMBIA SAS - INGFRACOL SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Conectividad IV
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-05-14 15:40:56

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2025-09-30	2025-10-01

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
139989		CDP-2025001390	CDP	2025001390
139990		CDP-2025001391	CDP	2025001391

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------



1	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Departamento - Bronce - Alta - 1Gbps - 1Gbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 2	6.0	Mes	14040490.04	CDP-2025001390	84242940.24
2	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Departamento - Plata - Alta - 500Mbps - 500Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 2	6.0	Mes	9172787.46	CDP-2025001391	55036724.76
3	cnt04--Enlaces de Conectividad Satelital - Enlace a Internet Satelital VSAT - Capacidad (GB) - Departamento - Bronce - NA - 25Mbps - 5Mbps - NP - Asimetría 5:1 - Mes - CANTIDAD: 7	6.0	Mes	15870120.42	CDP-2025001391	95220722.52
4	cnt04--Servicios Complementarios - Experto Junior: Redes - Comunicaciones - Departamento - Bronce - NA - NA - NA - Profesional - Presencial - Hora - CANTIDAD: 15	6.0	Hora	1600070.25	CDP-2025001391	9600421.50

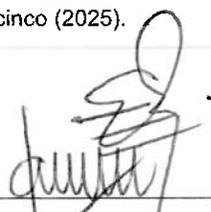
5	cnt04--Servicios Complementarios - Experto Senior: Redes - Comunicaciones - Departamento - Bronce - NA - NA - Profesional - Presencial - Hora - CANTIDAD: 15	6.0	Hora	2062500.00	CDP-2025001391	12375000.00
6	cnt04--Servicios Complementarios - Experto Junior: Redes - Comunicaciones - Departamento - Bronce - NA - NA - Técnico / Tecnólogo - Presencial - Hora - CANTIDAD: 18	6.0	Hora	1920084.30	CDP-2025001391	11520505.80
7	cnt04--Servicios Complementarios - Renovación anual_Membresía IPv6-Lacnic - Departamento - NA - NA - NA - NA - Prefijos - /48 - Anual - CANTIDAD: 1	1.0	Anual	0.00	CDP-2025001391	0.00
8	cnt04--IVA	1.0	Unidad	52833915.2162	CDP-2025001391	52833915.22
9	cnt04--Impuesto al consumo	1.0	Unidad	0.00	CDP-2025001391	0.00
10	cnt04--Instalación	1.0	Unidad	10076923.16	CDP-2025001391	10076923.16

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

Se hace necesario realizar la aclaración de la fecha de finalización de la Orden de Compra para el día primero de octubre de dos mil veinticinco (2025).



Firma ordenador del gasto
Nombre: Jaime Estrada A.
Documento: 1018416451



Firma de proveedor
Nombre: Andrés González Villegas
Documento: 11999621



**SOLICITUD DE OTRO SI MODIFICATORIO
ORDEN DE COMPRA 144094 DE 2025**

Fecha de Elaboración del Estudio de Necesidad:	12/05/2025
Dependencia Solicitante:	DIRECCIÓN DE LAS TIC
Naturaleza:	ORDEN DE COMRA

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contratante:	MUNICIPIO DE MOSQUERA- N.I.T. 899.999.342-3
Contratista:	INGENIERIA E INFRAESTRUCTURA DE COLOMBIA S.A.S
N.I.T./C.C.	900.381.761-5
Dirección:	Calle 41 B No. 30-11 Local 2 Barrio la Grama Mesetas Meta
Representado por:	ALEJANDRO GIRALDO VILLEGAS
Identificación:	C.C. No. 1.119.946.221 expedida en Mesetas
Objeto:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONEXIÓN A INTERNET, ASEGURAMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE FIBRA ÓPTICA DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA Y DEMÁS ACTIVIDADES DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA
Plazo de ejecución:	SEIS (06) MESES
Valor Inicial del Contrato:	TRESCIENTOS TREINTA MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS CON VEINTE CENTAVOS (\$ 330.907.153,20) M/CTE.
Modalidad de contratación:	SELECCIÓN ABREVIADA – ACUERDO MARCO
Proyecto:	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA USO DE LAS TICS Y GOBIERNO DIGITAL CONECTADOS CON MOSQUERA CUNDINAMARCA
Banco de Proyectos No:	2024254730061
Nombre y Cargo de Supervisor/Interventor:	MARIA DEL PILAR ABRIL SAAVEDRA DIRECTORA DE LAS TIC
Fecha de inicio del contrato:	02/04/2025
Fecha de terminación del contrato:	01/10/2025

2. DOCUMENTOS QUE SE HAN SUSCRITO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

ADICIONES

Contrato Adicional No. 1	N/A
Fecha de Adición No. 1	N/A
Valor total del contrato con Adición:	N/A

PRÓRROGAS

Días de Prorroga:	N/A				
Fecha de Prorroga No. 1	N/A				
Fecha de terminación del contrato de acuerdo con la prórroga:	Día N/A	De	Mes N/A	De	Año N/A

SUSPENSIONES

Fecha de Suspensión	N/A				
Tiempo de Suspensión (días calendario)	N/A				
Fecha de terminación del contrato de acuerdo con la suspensión:	Día	De	mes	De	Año

MODIFICACIONES

Otro Si No 1	N/A
Fecha de Suspensión	N/A



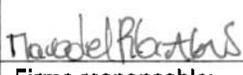
3. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD	<p>Que el día veintiocho (28) de marzo de dos mil veinticinco (2025) se emitió la Orden de Compra No. 144094 de 2025, cuyo objeto consiste en: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONEXIÓN A INTERNET, ASEGURAMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE FIBRA ÓPTICA DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA Y DEMÁS ACTIVIDADES DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA</p> <p>La Orden de Compra en mención, la fecha de inicio corresponde al día dos (2) de abril de dos mil veinticinco (2025) con fecha de finalización el uno (1) de octubre de dos mil veinticinco (2025), se requiere modificar la fecha de finalización puesto que por error involuntario se ingresó como fecha de vencimiento de la Orden de Compra el día treinta (30) de septiembre de dos mil veinticinco (2025).</p> <p>Que, el espíritu de la función administrativa dicta que los errores meramente formales pueden ser corregidos, en cualquier tiempo, por la entidad encargada, de oficio o a petición de parte. Para el efecto, el artículo 45 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011 – expresamente manifiesta: “Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras (...)”</p> <p>Que, al encontrarnos ante un error meramente formal, se hace necesaria la corrección a través de la aclaración de la presente Orden de Compra.</p>
------------------------------------	--

4. DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN

DESCRIPCIÓN	Se hace necesario realizar la aclaración de la fecha de finalización de la Orden de Compra para el día uno (1) de octubre de dos mil veinticinco (2025).
--------------------	--

5. FIRMAS DE QUIEN SOLICITA LA MODIFICACIÓN:

	<p>Firma responsable: Líder de la Necesidad de Contratación Nombre: María del Pilar Abril Saavedra Cargo: Dirección de las TIC Elaboro: Camilo Torres Díaz P.U.</p>
---	---